



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEDE PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO ALCALDICIO N° 580 -
QUILLON, Noviembre 06 de 2012.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Solicitud de Patente Comercial de la Sra. María José Martínez Trevesi
2. El Acuerdo del Concejo Municipal de Quillón, N° 104, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 31 celebrada con fecha 05 de Noviembre de 2012
3. La Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
4. Ley de Rentas Municipales D.L. N° 3.063 de 1979 y su última modificación Ley N° 19.609 de junio de 1999,
5. la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **OTORGUESE Patente Comercial de "BAR - PUB", Clase E a nombre de MARIA JOSE MARTINEZ TREVESI.** R.U.T. N° 16.128.708-3, cuyo domicilio comercial se encuentra ubicado en calle Av Jorge Alessandri N° 367 de la Comuna de Quillón.

2. Remítase copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas, Subdepartamento de Rentas y Patentes de la I.Municipalidad de Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/JAF/jvb.-

DISTRIBUCION

- DEPARTAMENTO DE CONTROL
- JEFE DE RENTAS Y PATENTES
- UNIDAD DE INSPECCION MUNICIPAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL